

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2004**

---

En la ciudad de Portovelo, a los ocho días del mes de Marzo del dos mil cuatro, siendo las 12h40, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda. Presente el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico. Previo al inicio de la Sesión de Concejo, hicieron su ingreso a la sala de sesiones Empleados Municipales, quienes expusieron sobre la posibilidad de incremento a los beneficios remunerativos que perciben. Luego constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**2. ANÁLISIS EN PRIMERA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL DE PORTOVELO**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción.

El señor Alcalde; hizo conocer al Concejo que la lectura del Acta quedaba pendiente para la próxima sesión, por cuanto por los daños en el techado se han producido filtraciones de agua que han mojado parte de la computadora.

**2. ANÁLISIS EN PRIMERA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO CANTONAL DE PORTOVELO**

El señor Alcalde; el Plan de Desarrollo Estratégico orientará y dará las perspectivas necesarias al desarrollo económico del cantón y será única y exclusivamente en beneficio de la comunidad, por tal razón de acuerdo al convenio suscrito entre el Gobierno Municipal de Portovelo y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, puso a consideración el proyecto de Ordenanza para su análisis y se haga el pronunciamiento respectivo, se tiene que hacer la aprobación en primera instancia y posteriormente en segunda. El señor Procurador Síndico; mencionó que el proyecto esta de acuerdo a la Ley y se enmarca en aspectos de salud, vialidad, educación, desarrollo productivo, turismo etc., a criterio del Concejo debe establecer prioridades que son parte del estudio y ha emitido un informe a la Eco. Muñoz, el Plan es un trabajo de consultoría que nunca se ha hecho. El señor Magner Turner, lanzó a moción porque se apruebe en Primera el proyecto de Ordenanza que sanciona el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Portovelo. Apoyan la moción el señor Edwin Morales y el señor Manuel Aguilar, la misma que al ser sometida a votación esta fue aprobada unánimemente.

- El señor Alcalde; informó que el terreno de propiedad del señor Wilfrido Manuel Apolo Asanza, ubicado en la Ciudadela El Oro, hay una resolución anterior asumida en primera instancia sobre las personas que tienen en posesión o dueños de terrenos con escritura, hay un informe técnico en el que se hace constar que el área es de 150.00 M2, con un avalúo de \$ 23.00 por cada metro cuadrado dando un total de \$ 3,450, lo que

16

Considera alto el avalúo, el Concejo debe negociar el valor, acordando solicitar al Jefe de Planificación un informe técnico en el cual se haga constar el avalúo real de lo catastrado y llegar a un acuerdo económico con el señor Apolo Asanza, porque consideran muy elevado el avalúo que se le ha fijado.

- El señor Oswaldo Maldonado; mencionó sobre el contrato de arrendamiento a MINANCA el señor Procurador Síndico; expuso que no se puede elaborar aún el contrato por falta del informe técnico. El señor Alcalde; en el transcurso de esta semana si no hay informe se sancione a los funcionarios responsables. La Dra. Mercy de Sarmiento; hizo conocer que solicito con memorando el informe al Arq. Jaramillo, no se puede hacer el contrato sin un sustento técnico. El señor Humberto Aguilar; expreso que no se conoce en que condiciones esta el contrato con el señor José Carrión y tiene conocimiento que no paga el arrendamiento. El señor Alcalde; manifestó que el arrendamiento es de \$ 300 mensuales a un año plazo, desde el 2003, de estimarlo necesario pueden hacer lo que crean conveniente, botarlo abajo, hacer rectificaciones, el Municipio no puede arrendar el área física solamente, los concesionarios son los únicos que pueden hacer exploración y dispuso se le envíe memorando al Tesorero para que haga inmediatamente el cobro al señor José Carrión, por arrendamiento del área en la cual realiza su actividad minera.

El señor Oswaldo Maldonado; manifestó que no es de su interés botar abajo el contrato. El señor Alcalde; expreso que de acuerdo a la Ley se puede rectificar, subir el arriendo si así lo consideran necesario. El señor Manuel Aguilar; estuvo en oficina de MINANCA y es la oportunidad de que entren recursos económicos a la Institución, darle 8 días de plazo al Jefe de Avalúos y se haga contrato igual con el señor Vicente Ortega y señor José Carrión, se conoce que en el mercado no pagan años el arrendamiento, si se habla de equidad, debe cobrarse a todos y a las personas que quieren invertir se de oportunidad por la generación de trabajo que se tendría, anteriormente se escucho que se estaban sacando los estribos, vino una comisión por ocho días, darán informes y se conocerá los resultados, se debe aclarar, si tiene que quitar los terrenos se lo haga.

Señor Oswaldo Maldonado; cito que lo que interesa es que se cancele al Municipio y se ordene emitir los títulos de crédito.

La Dra. Mercy de Sarmiento; su intención es que se mejoren los ingresos del Municipio, esa es su preocupación que MINANCA y el señor José Carrión, aporten, paguen y lleven adelante los proyectos, es la única finalidad y no se tergiverse las cosas para que no hayan mal entendidos, si fuera otra la intención tengan la seguridad que se lo expusiera en el seno del Concejo. El señor Edwin Morales; de acuerdo lo que dice la Dra. Mercy, están dentro de círculo, se dice que son parte y reciben sueldo de \$ 3.000 mensual, no se coge dinero, se envían indirectas, es el caso de cuando falta algo que se requiere de urgencia pone de su dinero.

El señor Alcalde; lo importante de la discusión es sacar buenos resultados, hay el criterio de la Barbasco, B y ½, Curipamba, Agua Dulce, la debacle es crítica es ese trabajo, en forma antojadiza se emiten criterios, no los refutará ni le molestan, cuando se debe aportar se lo debe hacer en forma sostenida, de no entrar en polémica, de no alimentarse de criterios negativos, es fácil emitir criterios, denigrar, involucrarlos en situaciones de dolo, porque la sociedad de Portovelo vive preocupado de estos casos de personas que nunca han trabajado, no han tenido realización personal, familiar, social, de querer lo que el Gobierno puede emitir, que ha encontrado errores justificados, no son capaces de poner su grano de arena, tiene conciencia, elevada autoestima, y eso ayuda en realizaciones del cantón, hay contrato firmado por un año elaborado por el jurídico, si el contrato esta mal deben

Q

tapujos, que impidan la transparencia que se tiene en todos los actos, aquí se tienen que decir las cosas, concediéndoles ocho días al Procurador Síndico y al Jefe de Avalúos y Catastros, para que se haga el contrato, que no exista argumentos de que no se ha pasado, si tienen que perder medio día de trabajo se lo haga, se tiene que hacer en forma retroactiva, no se debe olvidar el beneficio del pueblo, la minería es un beneficio no renovable que esta generando recursos, es por eso darle otro beneficio del cantón, a la sociedad civil, por eso se esta efectuando el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, se debe hacer la reactivación, no se busca el divisionismo, si se tiene un comportamiento generalizado, las personas deben despojarse de esa coraza, los seres humanos no deben estar en controversia, no vamos dejar que se lleven hospital que es el patrimonio histórico de Portovelo y se quiere hablar de un simple contrato, este es el valor real del concejal que tiene que ponerse en la posición no de pedir sino el de hacer un trabajo armónico en beneficio del desarrollo de Portovelo y será bien escuchado.

El señor Magner Turner; luego de su exposición sobre el recurso no renovable, sobre la deuda de Minanca a su persona, mencionó que las cosas se deben decir de frente, jamás ha visto a alguien que haya recibido dinero de los señores Ortega o Carrión.

Señor Oswaldo Maldonado; no con el ánimo de polemizar, no interesa el contrato lo que importa son las rentas para el Municipio, y si hay contrato los señores tienen que pagar.

El señor Edwin Morales; mencionó que las cosas se deben aclarar.

El señor Manuel Aguilar; no esta en desacuerdo con nada si se debe cobrar arriendo se lo haga y se cobre, se tiene que hacer contrato con MINANCA se lo haga, los comentarios se dan desde el año pasado, con Minanca no tiene ningún compromiso, los 475 fue por gestión de ellos, han colaborado con maquinaria, se debe invitar a la gente para que conozca como son las cosas, ahora que se topa de ingresos, de asuntos de desarrollo del cantón, sobre proyectos de la Hacienda El Tablón, se debe aclarar, tiene que resolver el Concejo y tener una reunión y el proyecto tiene que caminar, invitar a los técnicos, Directorio y al Dr. Manuel Suquilanda y sobre situación del agua alcantarillado y vialidad, además pidió se declare a Portovelo en estado de emergencia

El señor Procurador Síndico; debe deponerse intereses por el bien de Portovelo, es fundamental contar con informe técnico y resolver declaratoria de emergencia.

El señor Magner Turner; expreso sobre el inminente peligro del tanque de agua del Primero de Mayo

El señor Edwin Morales; es preocupante como se encuentra la ciudad, el día de ayer en todas partes hay alcantarillas rotas, con las aguas lluvias a colapsado, sugiriendo se solicite a Minanca preste la pala para realizar trabajos, en el sector San Antonio de Padua, el agua ha destruido la alcantarilla.

El señor Alcalde; hay inquietud por la situación crítica del cantón Portovelo, el río a tomado nuevo curso es factible que Portovelo quede aislado por las vías en el área rural que están destruidas, el Director de Obras Públicas debe hacer inspección y realizar evaluación de los daños que se han ocasionado a consecuencia del invierno en los diferentes sectores del cantón tanto en el área Urbana y Rural, igualmente presente el informe el Director del Departamento de Agua Potable y declarar en emergencia al cantón Portovelo, hoy ha sido importante las inquietudes, robustece que estas se esclarezcan con las verdades, hay la

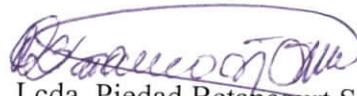
responsabilidad de las personas, venir al seno del Concejo con ideas, criterios y soluciones, hay la situación del Tablón, nunca se inmiscuyo en la programación con los técnicos que hacían los talleres, no lo hizo para que no se diga que se esta haciendo proselitismo político y sea beneficiario el cantón, se ha hablado con el Subsecretario del Litoral, y se ha pedido las competencias administrativas en la actividad agrícola, lo del divisionismos es lo que menos le preocupa, se debe llevar con altura el consenso, se tiene que dar acercamiento, los estudios están aprobados, la Ing. Belkis Espinoza, con asesoría del alemán, se hará el levantamiento total del proyecto, el equipo técnico ha asumido con responsabilidad con el Municipio, a fin de que el proyecto se lo avalice, los proyectos de magnitud son procesos que toman su tiempo, son relevantes, el canal el Tablón tiene 12.5 Km. es un canal de riego y tiene 50 años, se debe trabajar para que el cantón tenga un propósito y un criterio diferente y si se tiene la oportunidad de tener un proyecto, bienvenido, el proyecto puede ser presentado en cualquier ONGs. El día de hoy se hablo con los de la CAF, para implementar proyectos en las parroquias de Morales, Curtincápac y Salati y en el barrio El Guayabo

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 18h10 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Ing. Segundo Orellana Espejo

  
Lcda. Piedad Betancourt S.